

Acuerdo, reconociendo una deuda.

EL GOBIERNO

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico. Se aprueba la resolucion del Comisionado en que reconoce como deuda extraordinaria de la República i à favor de doña Josefa M^a Ulloa de Chinandega, la suma de sesenta i dos pesos cuarenta i cinco centavos; en consecuencia la Tesorería general pagará en vales de 2^a dicha cantidad.

Managua, febrero 15 de 1869—Guzman.

